

CALENDARIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2017-2018)

ÁMBITO DE ACTUACIÓN¹:

- Los títulos de grado verificados en el año 2012
- Los títulos de máster verificados en el año 2014

FASES

FASE UNO.- Títulos cuyo vencimiento para la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **enero a mayo de 2018 ambos inclusive**. Se presentarán en esta fase títulos de vencimiento posterior que pertenezcan al mismo centro. Si por este motivo el centro tuviese que presentar **más de cuatro** títulos, podrá mantener en la fase 2 títulos de vencimiento posterior (a mayo de 2018) siempre y cuando se mantenga una distribución equilibrada entre ambas fases.

FASE DOS.- Títulos cuyo vencimiento para la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **junio a diciembre de 2018** y no presentados en la FASE UNO.

ACTIVIDADES

- Presentación de listados y validación de paneles (PL). La Fundación enviará a las universidades una propuesta de títulos y agrupación de estos en paneles. En el caso de que la universidad tuviese intención de extinguir algunos de los títulos previstos, deberá comunicarlo un mes antes de la finalización del plazo de elaboración del informe de Autoevaluación.
- Informes de autoevaluación y evidencias (IA). La fecha límite para la cumplimentación del Informe de autoevaluación y la subida de evidencias a la plataforma SICAM finalizará para la **fase uno el 24 de noviembre de 2017** y para la **fase dos 16 de febrero de 2018, ambos inclusive**.
- Visitas externas (VE)
- Informes Provisionales (IP)
- Informes Definitivos (ID)

Independientemente del calendario de visitas, la universidad solicitará la renovación de la acreditación de sus títulos conforme a los plazos previstos en la correspondiente Orden de convocatoria de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que regula los plazos y procedimiento para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster en la Comunidad de Madrid.

FASES	2017					2018										
	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC
<i>UNO</i>	PL	IA	IA	IA	VE	VE	VE / IP	IP/ ID	IP/ ID	IP/ ID	IP/ ID	IP/ ID				
<i>DOS</i>	PL			IA	IA	IA	IA	VE	VE/ IP	VE/ IP/ ID	VE/ IP/ ID	VE/ IP/ ID	VE/ IP/ ID	IP/ ID	ID	ID

¹ Exceptuando los títulos de grado con más de 240 ECTS cuyos plazos de renovación de la acreditación se someterán a la normativa correspondiente.